



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 07 AGO 2015

Expediente N° SO-19.260/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 014/15 con relación a la contratación de una empresa para el traslado de alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, en viaje de estudio al Parque Nacional de Calilegua; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 07 de agosto de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 014/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

- TRANSPORTE CIUDAD DE ORAN – Manuel Zutara: con domicilio en Calle Colón N° 323 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 5.500.00 (Pesos Cinco Mil Quinientos), \$ 250.00 (Pesos Doseientos Cincuenta) por persona.-
 - Ítems 1).- Traslado de delegación de 20 (veinte) alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán; y los docentes Lic. Laura Mármol e Ing. Lucrecia Milagro Ortega, en Viaje de Estudios al Parque Nacional Calilegua, el día 10 de agosto de 2015.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Partida Principal 7 – Pasajes y Viáticos – Partida Parcial 1 – Pasajes. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA